

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
CARRERA 7ª No. 12B-27 PISO 4º
Teléfono 2834050
BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN NÚMERO 005 DE 2017

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD"

LA JUEZA QUINTA ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SECCIÓN PRIMERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio No. **CSJBTO17-1816 del 14 de marzo de 2017** expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, fue remitida la Lista de Elegibles para la provisión del cargo en propiedad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS - GRADO 16**, en el cual figura en el segundo lugar con un puntaje total de 649,33 el Doctor **WILLIAM ARTURO RUEDA QUIÑONES**, identificado con C.C. No. 80.187.601

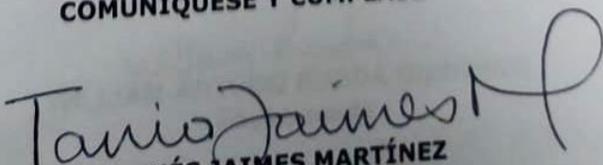
En consecuencia, la Jueza Quinta Administrativa Oral del Circuito de Bogotá.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase en propiedad al Doctor **WILLIAM ARTURO RUEDA QUIÑONES**, identificado con C.C. No.80.187.601, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO- GRADO 16**, a partir del veintisiete (27) de marzo de dos mil diecisiete inclusive.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ

Jueza